



# Asamblea General

Distr. general  
7 de diciembre de 2017  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 22 del programa

## Grupos de países en situaciones especiales

### Informe de la Segunda Comisión\*

*Relatora:* Sra. Theresah Chipulu Luswili **Chanda** (Zambia)

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo segundo período de sesiones el tema titulado

“Grupos de países en situaciones especiales:

- a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
- b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral”

y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre el tema en su 18ª sesión, celebrada el 17 de octubre de 2017. En las actas resumidas correspondientes figura una reseña de las deliberaciones de la Comisión sobre el tema<sup>1</sup>. Cabe destacar también el debate general que la Comisión celebró en sus sesiones 2ª a 5ª, que tuvieron lugar los días 2 y 3 de octubre<sup>2</sup>. En las adiciones al presente informe figura una reseña de las deliberaciones ulteriores de la Comisión sobre el tema.

3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

#### **Tema 22**

#### **Grupos de países en situaciones especiales**

Carta de fecha 27 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas, por la que se transmite la Declaración Ministerial aprobada en la 41ª reunión anual de Ministros

\* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en tres partes, con las signaturas [A/72/423](#), [A/72/423/Add.1](#) y [A/72/423/Add.2](#).

<sup>1</sup> [A/C.2/72/SR.18](#).

<sup>2</sup> Véanse [A/C.2/72/SR.2](#), [A/C.2/72/SR.3](#), [A/C.2/72/SR.4](#) y [A/C.2/72/SR.5](#).



de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de los 77, celebrada el 22 de septiembre de 2017 ([A/72/511](#))

**Tema 22 a)**

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados**

Informe del Secretario General sobre la mitigación de crisis y el fomento de la resiliencia para los países menos adelantados ([A/72/270](#))

Informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 ([A/72/83-E/2017/60](#))

Carta de fecha 9 de octubre de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, por la que se transmite la Declaración Ministerial aprobada en la reunión anual ministerial de los países menos adelantados, celebrada en Nueva York el 22 de septiembre de 2017 ([A/72/548](#))

**Tema 22 b)**

**Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral**

Informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 ([A/72/272](#))

Carta de fecha 28 de septiembre de 2017 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Representante Permanente de Zambia por la que se transmite la Declaración Ministerial adoptada en la reunión ministerial anual del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral, celebrada en Nueva York el 20 de septiembre de 2017 ([A/72/635](#))

4. En la 18ª sesión, celebrada el 17 de octubre, un representante de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo formuló una declaración introductoria.

5. En la 25ª sesión, celebrada el 17 de octubre, el representante de los Estados Unidos de América formuló una declaración con respecto a los proyectos de resolución que la Comisión tenía ante sí<sup>3</sup>.

6. En las sesiones 26ª y 27ª, celebradas los días 28 y 30 de noviembre, el Presidente señaló a la atención de la Comisión los documentos de sesión oficiosos, distribuidos en inglés únicamente, en los que figuraba el texto definitivo acordado para su inserción en los casos indicados en los proyectos de resolución que la Comisión tenía ante sí<sup>4</sup>.

7. En la 27ª sesión, celebrada el 30 de noviembre, el representante de la República Bolivariana de Venezuela formuló una declaración con respecto a los proyectos de resolución aprobados por la Comisión<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Véase [A/C.2/72/SR.25](#).

<sup>4</sup> Véanse [A/C.2/72/SR.26](#) y [A/C.2/72/SR.27](#).

<sup>5</sup> Véase [A/C.2/72/SR.27](#).